

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-37-2023-ESSALUD/RAAN-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DELEGADA A COMPRA LOCAL PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH DE ESSALUD POR TRES (03) MESES, EPOETINA ALFA ó ERITROPOYETINA HUMANA

Ruc/código : 20111611891

Fecha de envío : 14/02/2024

Nombre o Razón social : HANAI SRL

Hora de envío : 09:13:52

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

Para mayor pluralidad de postores, indicamos que la concentración del producto es exactamente igual al solicitado según ficha técnica 2000 UI, sin embargo la única diferencia es el volumen del producto ofertado que es de 0.5mL y el de la ficha técnica solicitada es de 1mL. Esto, no cambia la concentración del mismo ya que en ambos volúmenes se tiene la misma concentración de producto es decir los 2000 UI.

En consecuencia, el producto vendría a ser lo mismo en cuanto a concentración (2000 UI), pero diferente en volumen de administración.

Será posible aceptar la presentación de 0.5 mL?

**Acápito de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: FICHA TECN Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

## Análisis respecto de la consulta u observación:

A su consulta, no es posible aceptar la presentación de 0.50 mL debido que el requerimiento del área usuaria es de 1 ml por consiguiente ceñirse a la Ficha Técnica de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null